



(Número 35.)

Sábado 21 de marzo de 1840.

(5 ctos.)

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

## ANUNCIOS DE OFICIO.

Geografía para los niños. Un tomito en 8.º de esmerada impresión y el mas acomodado para las escuelas de España, por D. Andres Gonzalez y Ponce, profesor de Instrucción pública por S. M. en Madrid. Véndese en el gabinete de lectura del Gerundio, calle del Príncipe, en el depósito de libros de la infancia calle de Carretas, en la librería de Cruz, frente á las Covachuelas Cada ejemplar 3 rs. con su portada de color. A los señores profesores de educacion y del comercio de libros que tomen por mayor se hará rebaja considerable: y los pedidos podrán hacerlo francos de porte á dicho gabinete de lectura, ó á casa del autor, calle de Hortaleza, núm. 72, cuarto 2.º

D. José María Barona, alcalde 1.º constitucional de esta villa y presidente de su ilustre ayuntamiento, &c.

Hago saber: que habiendo quedado á cargo de la corporacion municipal de mi presidencia en el presente año el arriendo de todas las rentas provinciales de esta villa, en que estan comprendidos los derechos de feria; ha acordado la misma municipalidad, que tanto la que se celebra por resurreccion de ganado menor, como la general concedida á esta villa los dias 13, 14 y 15 de mayo, sean absolutamente libres de derechos, sin otro gravámen que el de 4 rs. vn. que pagará cada puesto por el arbitrio de la casa de espósitos, y del que estan excep-

tuados los ganados de todas especies: debiéndose advertir á los concurrentes, que esta villa disfruta de un estenso egido contiguo á la poblacion, donde se coloca el mercado de ganadería, y que en él hay el suficiente sustimientto de aguas para su abrevadero. Osuna, 10 de marzo de 1840. = El presidente, José María Barona. = P. A. D. A. C., el secretario municipal, Juan de Galvez Palacios.

## Encomienda mayor de Alcántara

D. Felix García Perez, administrador juez conservador de la misma; hago saber que las Yervas de Invierno de la dehesa de Turuñuelo ramo de dicha Encomienda, se sacan á pública subasta por 3 invernadas continuadas, que darán principio en 29 de setiembre del presente año y concluirán en 25 de abril del de 1843, bajo los trámites de 1.º, 2.º y 3.º remate en los dias 22 del corriente mes, 2 y 12 del próximo abril, desde 9 á 12 de sus mañanas en esta casa-fuerte. Las personas á quienes convinieren interesarse en ella, serán inteligenciadas previamente del plan de condiciones. Brozas 15 de marzo de 1840. = Felix García Perez.

Tesorería de rentas nacionales de la provincia de Cáceres.

MES DE ENERO DE 1840.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de líquidos de dicha tesorería y depósi-

tarias subalternas y de la distribución que de ellos se ha hecho con arreglo á reales órdenes é instrucciones.

rs. vn.

**CARGO.**

Existencia que resultó en fin de diciembre último. . . . . 155257.30

Por entregas hechas por las cajas de totales del producto de las rentas en metálico y efectos . . . . .	819502.27
Por reintegros. . . . .	"
Anticipaciones reintegrables. . . . .	"
Traslacion de caudales hechas á varias tesorerías . . . . .	"
<b>Total cargo . . . . .</b>	<b>974760.23</b>

**DATA.**

Por satisfecho al presupuesto de la real casa. . . . .	"
Por idem al Ministerio de Estado. . . . .	"
Por idem al de Gracia y Justicia. . . . .	31423.33
Por idem al de Guerra. . . . .	119008
Por idem al de Marina . . . . .	"
Por idem al de la Gobernacion de la Península. . . . .	"
Por idem al de Hacienda . . . . .	11032.32
Por idem á libranzas del tesoro público. . . . .	30000
Por idem á devoluciones de préstamos ó anticipaciones reintegrables. . . . .	"
Por idem á billetes del tesoro amortizados, pagarés y otros efectos. . . . .	574800
Por idem al banco de S. Fernando por los 200 millones y extraordinaria de guerra. . . . .	5613.30
Por pagarés cangeados. . . . .	"
Por remesado en metálico á la tesorería de corte. . . . .	"
<b>Total data. . . . .</b>	<b>771880.27</b>

**RESUMEN.**

Importa. . . . .	}	El cargo. . . . .	974760.23
		La data. . . . .	771880.27

Existencia para 1º de febrero de 1840. 202879.30

**LA CUAL SE HALLA:**

En metálico. . . . .	81646.28
En pagarés de los 200 millones, billetes del tesoro y recibos de suministros. . . . .	16150
En una partida robada . . . . .	105083. 2
<b>IGUAL. . . . .</b>	<b>202879.30</b>

Cáceres 29 de febrero de 1840.=Miguel de Urquía.=  
P. I. D. S. C., Manuel Nogales Delicado.= Vº Bº, Caballero.

Conclusion de las adjudicaciones insertas en el Boletín núm. anterior.

*Provincia de Palencia.*

D. Pedro Pastor, para D. Francisco Martinez, remató una tierra de 5 cuartas, término de Villanueva del Rebollar, á los Olmos, de las monjas de Sta. Clara de Carrion, en. . . . .	540
El mismo, para id., remató otra idem, de 9 cuartas, término id., del susodicho convento, en. . . . .	420. 2
El mismo, para id., remató otra idem, de 6 cuartas, término id., del citado convento, en. . . . .	240
El mismo, para id., remató otra idem, de 12 cuartas, término id., del susodicho convento, en. . . . .	240
El mismo, para id., remató otra idem, de 5 cuartas, término id., del antedicho convento, en. . . . .	360
El mismo, para id., remató otra idem, de 11 cuartas del citado convento, en. . . . .	720
El mismo, para id., remató otra id., de 8 cuartas, término de id., de dicha procedencia, en. . . . .	480
El mismo remató otra id., de 13 cuartas, término de idem, de las referidas monjas, en. . . . .	360
El mismo, para id., remató otra idem, de dos cuartas, término id., del antedicho convento, en. . . . .	62
El mismo, para id., remató otra idem, de 15 cuartas, término idem, del mencionado convento, en. . . . .	360. 2
El mismo, para idem, remató otra id., de 24 cuartas, término idem, de igual procedencia, en. . . . .	2240
El mismo, para idem, remató otra id., de 14 cuartas, término idem, del mencionado convento, en. . . . .	1260
El mismo, para idem, remató otra id., de 15 cuartas, término idem, de las citadas monjas, en. . . . .	420
El mismo, para idem, remató otra id., de 9 cuartas, término idem, del antedicho convento, en. . . . .	1660
D. Miguel Iglesias, para D. Juan Antolin Infante, remató una viña de 7 cuartas, término de Paredes de Nava, en el Arral, de las monjas Brígidas, en. . . . .	3500
El mismo, para idem, remató otra id., de 7 cuartas, en dicho término y sitio, del espresado convento, en. . . . .	4800
El mismo remató otra id., de 17 cuartas, término idem, del susodicho convento, en. . . . .	3200
El mismo, para idem, remató otra id., de 9 cuartas, término idem, de dichas religiosas, en. . . . .	3400

El mismo remató un lugar en Paredes de Nava, cerro de S. Francisco, de citadas monjas, en . . . . . 5880

D. Santos Hernandez remató una viña de 4 cuartas, término idem, del espresado convento, en . . . . . 2430

El mismo remató otra idem, de 9 cuartas, término idem, del susodicho convento, en . . . . . 2025

El mismo remató otra idem, término idem, de 5 cuartas, del espresado convento, en . . . . . 1155

El mismo remató otra idem, de 7 cuartas, término idem, del susodicho convento, en . . . . . 1050

El mismo remató otra id., de 8 cuartas, término idem, de las antedichas monjas, en . . . . . 2520

D. Santos Hernandez remató una era en las Fuentes, de 2 cuartas, de las monjas Brígidas, en . . . . . 4100

El mismo remató una era de trillar, en las de las Fuentes, de 6 cuartas, del referido convento, en . . . . . 17000

El mismo, para D. Juan Antolin Infante, remató una viña de 2 cuartas, término idem, convento idem, en . . . . . 2400

*Provincia de Cuenca*

D. Agustin Martinez Molina remató una casa en idem, Plaza de la Inquisicion, núm. 4, de las monjas Angélicas de la mismo, en . . . . . 9645

D. Francisco Martinez Rago remató otra idem en idem, en la Carretería, junto á la posada de el Limon, del referido convento, en . . . . . 31000

*Madrid, en quiebra.*

D. Manuel Garcia, para ceder, remató una casa calle de la Cruz, n. 17, manz. 203, de las monjas de D. Juan de Alarcon, en . . . . . 720000

D. Francisco Zurita, para ceder, remató dos casas en Arganda, calle de D. Diego; 16 pedazos de viña con 12780 cepas; 13 y media fanegas de tierra; 28 olivos y una huerta de 2 fanegas, y casa y una era, todo término de dicha villa, del convento de Portaceli, en . . . . . 200000

Madrid 11 de julio de 1838. = Mateo de Murga.

**BOLETIN OFICIAL NUM. 494,**  
*de la venta de bienes Nacionales.*

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 1212.

La junta de ventas de bienes nacionales, en uso

de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la real instruccion de 1.º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

*Provincia de Barcelona.*

D. José Antonio Morlinis, para D. José Safont, remató dos cuarteras de semilla, que es una de las suertes de la pieza de tierra nombrada Campo de la tierra Closa, de los Dominicos de Vich, en rs. m. v. 19210

D. Antonio Vall, para id., remató una de las suertes de tierra, con 2 cuarteras de semilla de la tierra nombrada Campo de la Roqueta, del mencionado convento, en . . . . . 18000

El mismo, para id., remató una de las tres suertes de tierra en que se dividió la pieza nombrada Campo de la Tierra, de 2 cuarteras de semilla, término de Vich, de dicho convento, en . . . . . 44010

El mismo, para idem, remató 2 cuarteras de semilla, que es una de las dos suertes en que se dividió la pieza de tierra nombrada Campo de la Roqueta, del susodicho convento, en . . . . . 20000

El mismo, para idem, remató una de las dos cuarteras de semilla, que es otra de las tres suertes de la pieza de tierra nombrada Campo de la Closa, término de Vich, del referido convento, en . . . . . 18500

*Provincia de Cádiz.*

D. Carlos Azopardo, para ceder, remató la segunda suerte de las dos en que se dividió la caballería nombrada la Cabaña, partido de S. Ambrosio, término de Béjer, del convento de la Concepcion de ella, en . . . . . 32000

El mismo, para idem, remató una haza nombrada Costilla, con 47 aranzadas de tierra, término idem, de dichas monjas, en . . . . . 35000

D. Felix Pantoja, para ceder, remató la primera suerte ó haza de 30 aranzadas de tierra, término de idem, una de las 2 en que se dividió la caballería nombrada de El Herrero, partido de Urdiales, de las antedichas monjas, en . . . . . 56000

D. Felix Garcia remató la segunda suerte ó haza de 30 aranzadas de tierra conocida con el mismo nombre que la anterior, partido idem, término idem de las referidas monjas, en . . . . . 31000

D. Cayetano Ribera, para ceder, remató la primera suerte de las dos en que se

dividió la caballería nombrada la Cabaña, en el partido de S. Ambrosio, término idem, de igual procedencia, en. . . . . 35000  
 D. Felix Pantoja remató una haza nombrada de los Rubiales, de 58 aranzadas de tierra, partido de Urdiales, término idem, de dichas monjas, en. . . . . 40000

*Provincia de Granada.*

D. Manuel del Castillo y Guerrero, para ceder, remató una haza de 22 marjales de tierra, en el pago de Jaque, término idem, del convento de las monjas del Angel de idem, en. . . . . 30100

El mismo, para idem, remató otra id., de 22 marjales de tierra en el pago idem, término idem, de dichas monjas, en. . . . . 30000

D. Juan José Ramirez remató una casa en Granada, calle de Aguado, núm. 12, manz. 412, del convento de Sto. Domingo, en. . . . . 13200

D. Juan José Ramirez remató una haza de 10 marjales de riego, pago de Dalimon, ramal de la izquierda, término de Churriana, de las Agustinas de Granada, en. . . . . 11000

D. Martin Pineda remató una casa en idem, núm. 6, manz. 413, calle de Carnecería del Realejo, del convento de Sto. Domingo, en. . . . . 20100

D. Francisco de Paula Pineda remató un portal en idem, sin n.º, dentro de la Alcacería, del citado convento, en. . . . . 21300

D. Ramon Lopez Ponce remató una casa en id., calle de Párraga, n. 9, manz. 525, del convento de monjas de santa Isabel, en. . . . . 14100

D. Juan Sanchez Villanueva remató 1 casa en id., calle ó sitio de El Campillo, núm. 9, manz. 486, de los Carmelitas Calzados, en. . . . . 8300

D. Manuel Castillo Guerrero remató otra idem, en id., calle del Horno del Abad, n. 2, de las monjas de Sta. Isabel la Real, de idem, en. . . . . 90000

D. Manuel Garcia, para Doña María Antonia Lopez de Arjona, remató otra id., en idem, calle de Puente Suelas n. 23, de dichas monjas, en. . . . . 51000

D. Manuel Escolar, para ceder, remató una casa-horno para cocer pan, calle de la Cruz, de las monjas de S. Bernardo de idem, en. . . . . 200100

*Provincia de Guadalajara.*

D. Antonio Toledano, para D. Francis-

co Garcia, remató un olivar en id., donde dicen del Pico de la Ballesta, de 11 fanegas y 7 celemines con 410 tablones, del convento de Sto. Domingo, en. . . . . 13400

D. Julian Regino Ruiz remató un olivar, término idem de la Poza, con 5 celemines y un cuartillo, con 11 olivas, del convento de Bernardas de idem, en. . . . . 766

D. Fernando Garcia, para ceder, remató la mitad de una casa y corral situado en idem, Cuesta de S. Miguel, núm. 8, del convento de Sta. Clara, en. . . . . 63500

D. Juan Gutierrez remató una tierra, término de Ledemea, en los Huertos, de 8 celemines, de las monjas Benedictinas, en. . . . . 503

El mismo remató otra idem, término de idem, en Val de S. Martin, de 9 celemines, con 140 vides, de dichas monjas, en. . . . . 744

El mismo remató otra id., término de idem, al tejár llamado el Haza de la Monja, de 4 fanegas y media, la mayor parte regadío, de las referidas monjas, en. . . . . 4054

El mismo remató otra id., término id., al Lendermo, de 6 celemines, del susodicho convento, en. . . . . 122

D. José Martinez remató otra id., término de Ledanca, en Valdelmolino, de 9 fanegas de regadío, del convenio de Valfermoso, en. . . . . 8180

D. Juan Gutierrez remató otra id., término id., de 8 celemines, de las antedichas monjas, en. . . . . 806

El mismo remató otra id., término id., de 3 celemines, de igual procedencia, en. . . . . 384

El mismo remató otra id., término id., de 6 celemines, de las referidas monjas, en. . . . . 754

El mismo remató otra id., término id., de 5 fanegas de regadío, de las antedichas monjas, en. . . . . 7535

El mismo remató otra id., término id., de 2 fanegas la mayor parte regadío, del citado convento, en. . . . . 1340

D. José Martinez y Juan Gutierrez remataron una tierra término de Fuentes, sitio de Mata Judios, de 4 celemines, de los Benedictinos de Valfermoso, en. . . . . 300

Los mismos remataron otra id., término idem, sitio de Noguera del Cornado, de 3 celemines, de dicho convento, en. . . . . 130

Los mismos remataron otra id., término id., sitio de Fuentes, de 4 celemines, del espresado convento, en. . . . . 200

Los mismos remataron otra id., término id., sitio de Fuente del Campo, de 3 fanegas, de dicho convento, en. . . . . 1500

(Se continuará.)